



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 154

Sábado 8 de julio de 1961

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Servicio de Concentración Parcelaria

##### ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de Villanueva de los Infantes (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras, asciende a un millón trescientas ochenta mil ciento veintisiete pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.380.127,47 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Valladolid (Duque de la Victoria, número 15), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 28 de julio de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el secretario técnico y al mismo, podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones, se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales, se acompañarán los docu-

mentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintisiete mil seiscientos dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (27.602,54 pesetas).

Y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de julio de 1961.

Las proposiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras, por contrata, publicada en..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 3 de julio de 1961.—El director (ilegible).

Anuncio de Pago diferido Ptas. 151'50

1.844—1.513

## Ministerio de Agricultura

### Instituto Nacional de Colonización

*Concurso para la concesión del horno de pan, construido en el pueblo de La Santa Espina (Castromonte - Valladolid)*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un horno de pan en el pueblo de La Santa Espina (Castromonte-Valladolid).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto, en Valladolid, Gamazo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil (8.000) pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 21 de julio de 1961 y la apertura de pliegos, tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto, Avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 26 de julio de 1961.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El ingeniero subdirector de explotación, José Conejos.

Anuncio de Pago diferido Ptas. 71'50

1.841—1.514

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 10 al 16 de julio de 1961.

ARTICULOS	Almacén	Público
	Ptas. kilo	Ptas. kilo
Repollo de Valencia .....	2,00	3,00
Cebollas .....	3,50	4,25
Zanahorias .....	3,00	4,00

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de cada clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos de arbitrios municipales.

Valladolid, 5 de julio de 1961.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.840

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### Delegación de Valladolid

#### AVISO

Se pone conocimiento de los participantes en la concentración parcelaria de la zona de Pozal de Gallinas (Valladolid), declarada de utilidad pública por Decreto de 10 de septiembre de 1959, que el Ministerio de Agricultura, por Orden de 2 de junio de 1961, ha fijado como superficie para la unidad tipo de aprovechamiento la de veinticinco hectáreas para el secano y la de cuatro hectáreas para el regadío. Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este aviso, los interesados podrán solicitar la adjudicación de unidades tipo de aprovechamiento, comprometiéndose expresamente a respetar la indivisibilidad legal de las mismas.

Valladolid, 3 de julio de 1961.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán.

1.832—1.509

Pago diferido

Ptas. 46'50

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal, de fecha 28 de junio pasado, se anuncia a concurso la adquisición de carbón y leña con destino a las diversas dependencias municipales.

\*Durante el plazo de, ocho días, podrán examinarse los oportunos pliegos de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 4 de junio de 1961.—El alcalde, Santiago López.

1.836—1.515

Por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal, de 28 de junio próximo pasado, se anuncia concurso para contratar, por un año, los trabajos de pintura y conservación de los pasos de peatones y bordillos que señalan la regularización del tráfico, en la capital.

Durante el plazo de ocho días, podrán examinarse los oportunos pliegos de condiciones, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 4 de julio de 1961.—El alcalde, Santiago López.

1.838—1.516

En la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, el día 28 del presente mes, se aprobaron las bases para la provisión, mediante concurso, de agente ejecutivo municipal, las que se hallan expuestas al público, mediante ocho días, de conformidad con lo que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante dicho término, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valladolid, 7 de julio de 1961.—El alcalde, Santiago López.

1.854

El pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio próximo pasado, ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de construcción de una Estación Depuradora y de elevación para abastecimiento de agua potable, en la margen derecha del río Pisuerga, de esta ciu-

dad, aprobando los pliegos de condiciones económico-administrativas para el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna, de las que se formulen.

Valladolid, 4 de julio de 1961.—El alcalde, Santiago López.

1.839

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, por medio del superávit del ejercicio anterior y el resto por medio de transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para examen y reclamaciones.

Castronuevo de Esgueva, 30 de junio de 1961.—El alcalde, Victorino Ruiz.

1.834—1.517

### LAGUNA DE DUERO

El primer día hábil, a las doce horas, una vez transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la celebración del concurso para adquirir el material y mobiliario necesario para dos escuelas de nueva creación, con arreglo al pliego de condiciones donde consta detallado; bajo la tasación de 40.000 pesetas.

El plazo para presentar proposiciones terminará el último día hábil que preceda al concurso, a las trece horas.

Laguna de Duero, 4 de julio de 1961.—El alcalde, G. Herrera.

1.835—1.518

### PORTILLO

Cumplidos los trámites a que se contraen los apartados 2 y 3 del artículo 25, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en consonancia con lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de veinticuatro de abril último, por el presente, se anuncia al

público la subasta de continuación de las obras de la 4.ª fase de pavimentación de las calles de ambos distritos, de esta villa, que se detallan en los respectivos pliegos de condiciones.

Las obras antedichas, deberán ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El expediente respectivo, en unión de la memoria, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto, planos y demás elementos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días hábiles, que comienzan a contarse el día 28 de los corrientes y finalizará el día 22 del próximo mes de julio, haciéndose constar, que este edicto ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número 152, de fecha 27 de los corrientes.

La licitación se realizará por el tipo de novecientas cuatro mil quinientas veintiuna pesetas con setenta y nueve céntimos, globales, para todas las obras a que se contrae la subasta.

Los licitadores que tomen parte en esta subasta, deberán acompañar a la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo global de la licitación, que asciende a veintisiete mil ciento treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario, será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante todo el plazo hábil de exposición al público, de este anuncio, que comenzó el día 28 del actual, y finalizará el día 22 del próximo julio, a las trece horas; debiendo procederse a la apertura de pliegos a las once horas, del día 24 del mismo mes de julio, debiendo ajustarse los licitadores al siguiente

**MODELO DE PROPOSICION**

D..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles que se rela-

cionan en la condición A) de las económico-administrativas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de... pesetas, con... céntimos (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas ...céntimos (en letra), como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma del proponente.

El sobre que contenga la proposición deberá titularse "Proposición para tomar parte en la subasta de continuación de pavimentación de la cuarta fase de las calles, de ambos distritos, del Ayuntamiento de Portillo, que se reflejan en la condición A) de las económico-administrativas.

Portillo, 28 de junio de 1961.—El alcalde, A. Sanz.

223- 1.881-1.519  
 TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE  
**TORDEHUMOS**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre desagüe de canalones en vía pública y terrenos del común, así como de tránsito de animales por vías municipales, correspondiente al ejercicio de 1961, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Tordehúmos, 3 de julio de 1961.—El alcalde, Angel Cartón.

26- 1.833-1.520  
**VIANA DE CEGA**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día primero de julio de 1961, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de reforma de fachada Casa Consistorial y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Viana de Cega, 3 de julio de 1961.—El alcalde, Pedro Pérez Casares.

50'50  
 TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE  
 1.818-1.521

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

**VALLADOLID.—NUMERO 2**

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, por óbito de doña María del Carmen Allén Allén, fallecida en Valladolid, de donde era vecina, el veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, en estado de soltera, y sin dejar tampoco ascendientes, ya que sus padres don Ernesto Allén Ortiz y doña Eloísa Allén Represa, fallecieron el 8 de abril de 1942 y el 26 de enero de 1950, siendo sus más próximos parientes, sus tres hermanos de doble vínculo, doña María de los Angeles, don Ildefonso Pascual y don Eusebio Allén y Allén, que son los que reclaman la herencia, la que calculan en veinte mil pesetas.

Y a medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, de la causante, que los que la solicitan, a fin de que en el término de treinta días, contados al siguiente de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Valladolid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y uno. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

1.851-1.522  
 17'50  
**MEDINA DEL CAMPO**  
 REQUISITORIA

Baz Benito; Florencio, de 25 años de edad, soltero, peón, hijo de Enrique y Florencia, natural de La Encina (Salamanca), que tuvo su domicilio últimamente en San Sebastián, Iruresoro-Río Deva, 1, 3.º derecha, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, con el fin de ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, acordado en sumario, seguido contra el mismo; con el número 61 del corriente, sobre evasión de presos.

Al mismo tiempo, se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a toda la policía en general, procedan a la busca y captura de di-

cho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Medina del Campo, a 5 de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Eulalio Hernández.

1.842

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Megeces de Iscar y años de 1957, 1958, 1959 y 1960, ha sido dictada la siguiente

Providencia. Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se declarará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, doña Alberta Manso Mena.—Débito, 25,27 pesetas.

Tierra al pago El Alamo, en término de Megeces de Iscar, polígono 1, parcela 385-29; linda Norte, Eusebia Santos; Sur, Ludivino Manso; Este, cañada Burgalesa a Alcazarén, y Oeste, Alejandro Martín. Hace 33 áreas y 35 centiáreas.

Deudora, doña Basilisa Manso Mena. Débito, 28,04 pesetas.

Tierra al pago La Muleta; en citado término, polígono 1, parcela 25; linda Norte, Eusebio Martín; Sur, Jesús Cisneros; Este, cañada Burgalesa a Alcazarén, y Oeste, Lucio Criado. Hace 39 áreas y 31 centiáreas.

Deudora, doña Teresa Sanz Santos.—Débito, 15,49 pesetas.

Tierra al pago Montón de Trigo, en citado término, polígono 5, parcela 93-94; linda Norte, Desiderio Manso; Sur, Concepción Martín; Este, Victoriano Sastre, y Oeste, Juliana Peláez. Hace 42 áreas y 88 centiáreas.

Deudora, doña Juliana Sanz Sacristán. Débito, 85,12 pesetas.

Tierra al pago Las Polladas, en citado término, polígono 1, parcela 199; linda Norte, Félix Sánchez García; Sur, Remigio Barrios; Este, raya, y Oeste, Niceto Manso. Hace 28 áreas y 58 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago la Solanilla, en citado término, polígono 5, parcela 144; linda Norte, Alejandro Catalina; Sur, Teresa Santos; Este, Teodoro Baroque, y Oeste, Celia Sanz Manso. Hace una hectárea, 85 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Eusebio Barrios Fernández.—Débito, 35,73 pesetas.

Huerta al pago Pedrajas, en citado término, polígono 12, parcela 7; linda Norte, cañada de Alcazarén; Sur, Juliana Sanz; Este, Teodoro B. Manso, y Oeste, Celia Sanz Manso. Hace 14 áreas y 30 centiáreas.

Deudor, el mismo.

Viña al pago Camino los Tontos, en citado término, polígono 12, parcela 127; linda Norte, Dionisio Martín; Sur, Alejandro Martín; Este, Vicente Baroque, y Oeste, cañada de Alcazarén. Hace 57 áreas y 17 centiáreas.

Deudor, don Julián Martín Martín.—Débito, 35,57 pesetas.

Tierra al pago Sornil, en citado término, polígono 6, parcela 11; linda Norte, Bernardo Manso; Sur, Malaquías Manso; Este, Eugenio Martín, y Oeste, Catalina Baroque. Hace 57 áreas y 51 centiáreas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago camino Las Cabras, en citado término, polígono 6, parcela 7; linda Norte y Este, Clotilde Fernández; Sur, Román Manso, y Oeste, Bernardo Manso. Hace 42 áreas y 88 centiáreas.

Deudor, don Nicasio Barrios Fernández.—Débito, 85,19 pesetas.

Huerta al pago Pedrajas, en citado término, polígono 12, parcela 157-7; linda Norte, cañada de Alcazarén; Sur, Juliana Sanz; Este, Teodora Manso, y Oeste, Celia Sanz Manso. Hace 14 áreas y 29 centiáreas.

Deudora, doña Eugenia Baroque Manso.—Débito, 80,18 pesetas.

Viña al pago Camino del Pinar, en citado término, polígono 2, parcela 10; linda Norte, Constancio Baroque; Este, Celia Sanz Manso; Sur, carretera de Valdestillas al confín de la provincia, y

Oeste, Aniceto Baroque. Hace 71 áreas y 46 centiáreas.

Deudora, doña Francisca Baroque Alvarez.—Débito, 34,87 pesetas.

Tierra al pago Buen Hijo, en citado término, polígono 12, parcela 48; linda Norte, Juan Manso; Sur, Luisa Sanz García, y Este y Oeste, Venancio de Pedro. Hace una hectárea, 14 áreas y 34 centiáreas.

Deudor, don Teodoro Baroque Manso. Débito, 93,47 pesetas.

Tierra al pago el Cotarro, en citado término, polígono 5, parcela 198; linda Norte, Justo Manso; Sur, Constancio Baroque; Este, Celia Sanz Manso, y Oeste, raya término de Mojados. Hace una hectárea, 71 áreas y 51 centiáreas.

Deudor, don Mariano Herrero Vadillo. Débito, 123,84 pesetas.

Tierra al pago la Paloma, en citado término, polígono 1, parcela 101-182; linda Norte, Lucio de la Fuente; Sur, Catalina de Pedro; Este, Luisa Sanz García, y Oeste, Teresa Martín Manso. Hace 2 hectáreas, 28 áreas y 68 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Megeces de Iscar, 17 de marzo de 1961.—Moisés Labajo.

1.053

#### HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COGECES DE ISCAR

Don Maximiliano Sanz Muñoz, jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Cogeces de Iscar.

Hago saber: Que por la presente, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas de los arroyos del Henar y Cantalavacia, a Junta General, que tendrá lugar el día 31 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Constitución de la Comunidad de Regantes.

2.º Fijación de las bases a que han de ajustarse sus ordenanzas y reglamentos.

3.º Nombramiento de una comisión que redacte los proyectos de ordenanzas y reglamentos.

4.º Ruegos y preguntas.

Cogeces de Iscar, 27 de junio de 1961.—Maximiliano Sanz.

1.886—1.523

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

53'50  
 HIERRE A CARGO  
 DE CONTRIBUCIONES